



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 341ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-042-26 (CAGEG-042/2026), para la Adquisición de Automóviles y Camiones

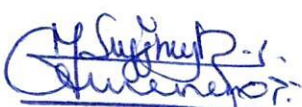
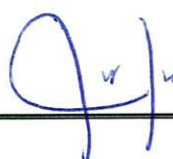
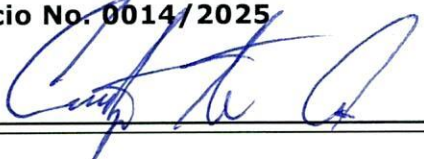
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **11 de agosto de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidenta Suplente del mismo para este acto a la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Vocal según oficio **DGRMSGC-DAS-0174/2024**, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Presidenta Suplente del Comité 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No.DAS-015/2025 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de compras	C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Yadira Lucio Zamora Representante de Guanajuato Puerto Interior
C. José Alberto Domínguez Sánchez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Diana Laura Rodríguez Moreno Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Alejandro Rodríguez Ayala Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Yadira Lucio Zamora y Gonzalo León Zavala, representantes de Guanajuato Puerto Interior; Iram Esau Navarro Gutiérrez, Sergio Jaime Rochín del Rincón, Manuel Rodrigo Hernández Guzmán, Arturo Velázquez Gutiérrez, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villapando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; y Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Gabriela Vargas Muñoz, Claudia Berenice Palacios Aguirre, Gustavo Ortiz Vázquez, Alejandro Rodríguez Ayala, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, José Juan Ortiz Castaña, Omar Macías Acevedo, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-042-26 (CAGEG-042/2026)**, para la **Adquisición de Automóviles y Camiones**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **BAJÍO MOTORS SA DE CV**
- **VEHÍCULOS DE GUANAJUATO SA DE CV**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV**
- **BS BROTHERS SA DE CV**
- **AUTOMUNDO SA DE CV**
- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV**
- **TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV**
- **CHREVROLET DEL PARQUE SA DE CV**
- **VAMSA LAS FUENTES SA DE CV**
- **AUTOCOM NOVA SAPI DE CV**
- **ADVISORS SECURITY TRAINING SOCIETY SA DE CV**
- **AUTO VENTAS SA DE CV**
- **AUTOS SS DE IRAPUATO SA DE CV**
- **COPEX GLOBAL TRAINING SA DE CV**
- **MITTSU MOTORS SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV"**, se descalifica su propuesta en virtud de lo siguiente:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

Se solicita Anexo L con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con agencias de la misma marca del vehículo ofertado o en caso de no contar con éstas, contará con talleres autorizados para servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías en el que se detalle el nombre del gerente de servicio o de la persona responsable del servicio y garantías de la agencia y su correo electrónico y el licitante presenta Anexo L en el que menciona como responsable del servicio a Rosalina López Hernández, representante legal del licitante tal como se desprende de los documentos presentados en su propuesta, así como correo electrónico ventasgob4@totalparts.com.mx cuyo dominio pertenece al licitante y no a las agencias o talleres propuestos para los servicio de los vehículos, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 1, 2, 3, 9, 11, 12, 13 y 14

Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la cual manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, y el licitante presenta carta en copia simple y no en original, lo anterior en contravención al numeral 1.15 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 1

Se solicita Torque de 98 – 115 y el licitante no lo menciona en su propuesta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4 y 5

Se solicita en el Anexo I-A, lo siguiente:

1. Base de la torreta en una sola pieza de aluminio extruido; que el montaje y sellado de los domos exteriores sobre la base anterior sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso polvo, humedad o cualquier agente externo; que cada uno de los domos este asegurados a la base por tornillos inoxidables para garantizar que no se desprendan con la presión del aire o la vibración propia de la unidad, no se admite la sujeción de los domos con grapas y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica.

Además, se solicitan dimensiones máximas: largo: 44", ancho: 13.5", alto: 2.5" y el licitante menciona longitudes de 24", 45", 53", 61" y 70"

2. Se solicita en el Anexo I-A sirena con amplificador para instalarse en cajuela y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica.

Además, se solicita 7 tonos de sirena como mínimo *wail, yelp, hi-lo, manual wail y el licitante menciona en su oferta técnica los tonos: smart siren, unitrol, pa 300 y powercall.

3. Se solicita en el Anexo I-A bocina con base nylon para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión y el licitante oferta plástico compuesto pet (tereftalato de polietileno) relleno con un 30% de vidrio, además de no mencionar resistencia a la vibración y corrosión.

Lo anterior en contravención al Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4, 5 y 10

Se solicita que, si el licitante es el responsable de la adaptación/conversión de los vehículos, deberá presentar carta original con firma autógrafa del distribuidor autorizado de los vehículos en la cual manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y las cartas presentadas por el licitante son copias simples y no originales, lo anterior en contravención al numeral 1.17 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista del equipo adicional, accesorios e instalación, en la que como solidario hacia el licitante participante, manifieste que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y la carta presentada por el licitante es copia simple y no original, lo anterior en contravención al numeral 1.19 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se solicita bicicleta de 21 velocidades +/- 3 velocidades y el licitante oferta bicicleta de 7 velocidades, además no menciona la marca y modelo de la bicicleta ofertada. Lo anterior en contravención al Anexo I, así como lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7 y 8

Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista del equipo adicional, accesorios e instalación, en la que como solidario hacia el licitante participante, manifieste que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los Accesorios: Accesorios de montaje e instalación Cerebro, Componentes de Audio, Sistema de Antena y Componentes de Video y el licitante no menciona los "Accesorios de montaje e instalación Cerebro, Componentes de Audio, Sistema de Antena y Componentes de Video". Lo anterior en contravención al numeral 1.27 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9, 10, 11, 12, 13 y 14

Se solicita que los vehículos sean entregados en color gris, plata, negro, azul o rojo en cualquier tonalidad de línea y en la propuesta técnica del licitante no indica el color a entregar. Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se solicita Sirena en tonos oficiales, por lo menos tres; claxon de aire tipo horn (pato); sistema de operación a manos libres desde el volante del vehículo; Led indicador de operación de sirena; capacidad para la retransmisión del radio trans-receptor; protección de polaridad invertida; protección contra cortocircuitos; fusible externo; medidas: alto: 63 mm.; largo: 178 mm.; ancho: 152 mm. ± 10 mm de tolerancia en todas las

medidas; bocina con base nylon para sujeción; estrobos 4 lámparas de leds color blanco colocadas 2 en faros delanteros o parte frontal y 2 en calaveras o parte trasera de la unidad; montaje permanente, y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica. Lo anterior en contravención al Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado v. descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15, 16 y 17

No obstante que el licitante presenta propuesta económica para estas partidas, no presenta oferta técnica para su evaluación.

Al licitante **"AUTOCOM NOVA SAPI DE CV"**, se descalifica su propuesta en virtud de lo siguiente:

Partidas 2, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 15 y 16

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, y el licitante no presenta la totalidad de modificaciones al acta constitutiva ya que de acuerdo con los antecedentes mencionados en el instrumento notarial 41,602, exhibido por el propio licitante, se desprende la existencia del instrumento 35,834 de fecha 11 de octubre de 2016 correspondiente a una reforma integral a los estatutos la cual no presenta y no menciona en el Anexo D "Formato de Acreditación Personalidad", lo anterior en contravención al numeral 1.5 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"AUTOMUNDO SA DE CV"**, se descalifica su propuesta en virtud de lo siguiente:

Partidas 9

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita Torque Lb-ft (entre): 143-287 y el licitante oferta toque 288 lb-pie, lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"VAMSA LAS FUENTES SA DE CV"**, se descalifica su propuesta en virtud de lo siguiente:

Partidas 9 y 12

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita que los vehículos sean entregados en color gris, plata, negro, azul o rojo en cualquier tonalidad de línea y el licitante en su propuesta técnica los oferta en color blanco. Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

A los licitantes **CHREVOLET DEL PARQUE SA DE CV, AUTOS SS DE IRAPUATO SA DE CV y MITTSU MOTORS SA DE CV:**

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que, de la consulta realizada en el Sistema de Gestión Registral (SIGER 2.0) y la documentación presentada en su propuesta técnica, se identificaron partes relacionadas de conformidad con lo siguiente:

NOMBRE	EMPRESA	CARÁCTER	NUMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL	FECHA DEL DOCUMENTO	BUSQUEDA
JORGE MARCELINO TREJO ORTIZ	AUTOS SS DE IRAPUATO SA DE CV	DELEGADO	38473	25/01/2011	SIGER
			39125	10/01/2011	SIGER
	CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV	REPRESENTANTE LEGAL	31625	25/10/2004	SIGER
		DELEGADO	16352	18/05/1994	PROPUESTA
			26538	27/03/2001	PROPUESTA
	MITTSU MOTORS SA DE CV	APODERADO LEGAL	31491	21/10/2004	SIGER
		REPRESENTANTE LEGAL	29324	13/12/2002	SIGER
			31395	02/08/2004	SIGER

40051001-042-26 (CAGEG-042/2026)

NOMBRE	EMPRESA	CARÁCTER	NUMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL	FECHA DEL DOCUMENTO	BUSQUEDA
JOSE ANTONIO FUENTES ARCOS	AUTOS SS DE IRAPUATO SA DE CV	APODERADO LEGAL	17964	23/11/2016	SIGER
			37885	19/08/2010	SIGER
	CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV	PODER	31217	04/06/2004	SIGER
LUIS ANGEL MORALES REYNOSO	CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV	APODERADO LEGAL	10986	26/06/2007	SIGER
	MITTSU MOTORS SA DE CV	APODERADO LEGAL	32344	04/07/2005	SIGER
MARIO ALBERTO MORALES REYNOSO	CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV	APODERADO LEGAL	10986	26/06/2007	SIGER
	MITTSU MOTORS SA DE CV	APODERADO LEGAL	32344	04/07/2005	SIGER

Lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 42 fracciones III y VIII de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como lo señalado en el numeral 1 del Anexo AB (Manifiestos) de las bases de la licitación.

Con base a lo expuesto en el párrafo inmediato anterior, se advierte que los licitantes, actualizaron lo señalado en el artículo 42, fracción III, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, por lo que la declaración escrita y firmada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 42 manifestada en el Anexo AB (Manifiestos), contiene información falsa (toda vez que no resultó real y veraz la manifestación realizada), además de actualizarse la fracción VIII del multicitado artículo 42 al participar en la presente licitación, por todo lo anterior, se actualiza la hipótesis de descalificación contenida en los incisos e) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes, en los que se señaló que sería motivo para descalificación, el detectar una presunta falsedad en la información presentada y quienes presenten ofertas en la presente licitación y se encuentren vinculadas entre sí por alguna persona que en el momento de la presentación de las propuestas tenga acreditada la calidad de socio, representante legal o apoderado, con independencia de que se presente o no oferta para una misma partida, lo que al tenor de lo expuesto líneas arriba, acontece en el caso que nos ocupa.

Además, se descalifican por los siguientes motivos:

Al licitante **"MITTSU MOTORS SA DE CV"**, se descalifica su propuesta en virtud de lo siguiente:

Partidas 9

Se solicita que los vehículos sean entregados en color gris, plata, negro, azul o rojo en cualquier tonalidad de línea y el licitante no menciona en su propuesta técnica el color ofertado. Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, y el licitante no presenta la totalidad de modificaciones al acta constitutiva ya que de acuerdo con los antecedentes mencionados en el instrumento notarial 76,387, exhibido por el propio licitante, se desprende la existencia de los instrumentos 29,324 de fecha 14 de febrero de 2003 correspondiente a aumento de capital social en sus partes variables, 31,395 del 5 de agosto de 2004 de la ratificación de poderes y facultades al administrador único, 9,539 de fecha 13 de noviembre de 2015 decreto de dividendos, 18,429 de fecha 11 de noviembre de 2021 aumento de capital social en su parte variable, y 18,767 de aumento de capital social en parte variable; las cuales no presenta y no menciona en el Anexo D "Formato de Acreditación Personalidad", lo anterior en contravención al numeral 1.5 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita ANEXO L con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con agencias de la misma marca del vehículo ofertado o en caso de no contar con éstas, contará con talleres autorizados para servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
aplicación de garantías por lo menos en los municipios de Guanajuato, León, Irapuato y Celaya y el licitante presenta Anexo L en el que no contiene información del municipio de Guanajuato, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"AUTOS SS DE IRAPUATO SA DE CV"**, se descalifica su propuesta en virtud de lo siguiente:

Partidas 5, 8, 14 y 17

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, y el licitante no presenta la totalidad de modificaciones al acta constitutiva ya que de acuerdo con los antecedentes mencionados en el instrumento notarial 24,339 exhibido por el propio licitante, se desprende la existencia de los instrumentos 21886 de fecha 14 de mayo de 2019 en el que renuncia el administrador único y nombramiento del nuevo administrador único, así como el instrumento 21461 de fecha 2 de septiembre de 2020 correspondiente al nombramiento del administrador único, las cuales no presenta y no menciona en el Anexo D "Formato de Acreditación Personalidad", lo anterior en contravención al numeral 1.5 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- **BAJÍO MOTORS SA DE CV**

Partidas: 1

- **VEHÍCULOS DE GUANAJUATO SA DE CV**

Partidas: 2, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 15 y 16

- **AUTOMUNDO SA DE CV**

Partidas: 5 y 8

- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV**

Partidas: 1, 9, 10, 14 y 17

- **VAMSA LAS FUENTES SA DE CV**

Partidas: 2, 3, 11, 13, 15 y 16

- **ADVISORS SECURITY TRAINING SOCIETY SA DE CV**

Partidas: 6

- **AUTO VENTAS SA DE CV**

Partidas: 2 y 3

- **COPES GLOBAL TRAINING SA DE CV**

Partidas: 6

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

De acuerdo con la información analizada por parte del Comité, se determina lo siguiente:

Según el análisis realizado por este Comité a la tabla comparativa de aspectos económicos se desprende que existe un empate en precio en la partida 3 del Anexo I entre las ofertas presentadas por los licitantes VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV y VAMSA LAS FUENTES SA DE CV, mismas que presentan la propuesta económica más baja de las que cumplen, con igualdad de precio unitario de conformidad a lo siguiente:

Partida 3 del Anexo I, costo unitario ofertado \$288,207.00 (Doscientos ochenta y ocho mil doscientos siete pesos 00/100 M.N)

Se hace constar que el licitante VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV tiene su domicilio en el Estado de Guanajuato y se encuentra inscrito y refrendado al 2026 en el Padrón Estatal de Proveedores, mientras que el licitante VAMSA LAS FUENTES SA DE CV no se encuentra inscrito en el citado Padrón y de su propuesta se desprende que su domicilio fiscal está ubicado en Zapopan Jalisco, por lo anterior, el Comité determina adjudicar la partida 3 al licitante VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como lo señalado en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Una vez que se ha determinado la adjudicación de la partida 3 del Anexo I y definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"AUTO VENTAS SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	VEHÍCULO SEDÁN AUTOMÁTICO	1	\$ 329,990.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$329,990.00

Al licitante **"COPES GLOBAL TRAINING SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	BICICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA	153	\$ 4,100,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,100,400.00

Al licitante "BAJIO MOTORS SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	2	\$ 562,600.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 562,600.00

Al licitante "SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	7	\$ 9,625,000.00
14	PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	14	\$ 16,520,000.00
17	PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	3	\$ 3,540,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 29,685,000.00

Al licitante "VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	\$ 288,207.00
4	PATRULLA CHICA 4X2 DOBLE CABINA	22	\$ 17,157,800.00
7	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	22	\$ 1,491,600.00
9	Pick up carga doble cabina (Gasolina)	3	\$ 1,205,700.00
12	Van 12- 16 pasajeros (Gasolina)	3	\$ 2,363,700.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 22,507,007.00

Al licitante "AUTOMUNDO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	PATRULLA PICK UP MEDIANA DOBLE CAB 4X2	14	\$ 18,688,600.00
8	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	14	\$ 938,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 19,626,600.00

Al licitante "VAMSA LAS FUENTES SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	SEGMENTO 6, SEDÁN INTERMEDIO T/A SSyP	10	\$ 3,800,000.00
13	SEGMENTO 6, SEDÁN INTERMEDIO T/A SSyP	7	\$ 2,660,000.00
15	SEGMENTO 6, SEDÁN INTERMEDIO T/A SSyP	13	\$ 4,940,000.00
16	SEGMENTO 6, SEDÁN INTERMEDIO T/A SSyP	3	\$ 1,140,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 12,540,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que, como parte de la elaboración de la tabla comparativa de aspectos económicos, se encontró que la oferta presentada por PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV para la partida 6, por un importe unitario de \$5,300.00, resultó ser un precio no conveniente.

Por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el inciso e) del apartado VIII. Aspectos Generales de las Bases, mediante oficio DAS-FE-833-2026 de fecha 6 de agosto de 2026 se solicitó al licitante PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV que confirme si el precio es sostenible para el cumplimiento de la oferta técnica y económica presentada para la partida 6, en relación con las capacidades económicas, técnicas, administrativas o de cualquier otra índole.

El licitante PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV respondió con escrito de fecha 10 de agosto de 2026, lo siguiente:

"[...] me permito informar a esa Dirección que el precio ofertado en dicha partida no resulta sostenible para el cumplimiento de las condiciones establecidas en la propuesta presentada."

Con base en lo anterior, éste Comité, de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 31, fracción III y 76 último párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 24 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, determina que la oferta presentada por el licitante PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE

40051001-042-26 (CAGEG-042/2026)

Página 11 de 12

MÉXICO SA DE CV para la partida 6, no puede ser sujeta de adjudicación por resultar ser precio no conveniente.

Lo anterior es así, toda vez que el precio ofertado por el licitante, resulta a todas luces irrisorio y no apegado a la realidad, ya que, de acuerdo con lo reflejado en la Investigación de Mercado elaborada por el área usuaria, el mismo se encuentra fuera de los precios reales de mercado, lo que imposibilitaría al licitante sostenerlo en la etapa de contratación, comprometiendo a su vez el suministro de dicho bien.

En razón de lo anterior, en términos de lo previsto en el numeral 49 primer párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, ante la exigencia de perseguir las mejores condiciones en cuanto a oportunidad se refiere y privilegiando los principios de eficacia y honradez que rigen en materia de contrataciones públicas, este Comité determina la imposibilidad jurídica de adjudicar la propuesta para la partida 6 del Anexo I, presentada por el licitante PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV, ya que como se refirió en líneas previas, la oferta económica presentada se encuentra totalmente fuera de la realidad económica que reflejó la Investigación de Mercado, además de manifestar el propio licitante que no le era posible sostener la oferta económica para dicha partida.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **24 de agosto de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

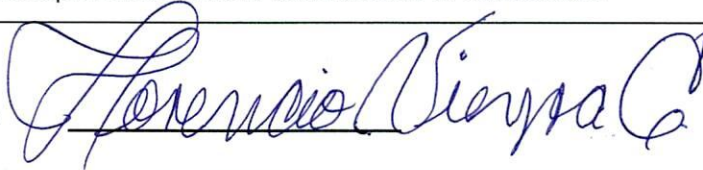
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **11:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **11 de agosto de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.